

**07 DE ENERO 2021
PRIMERAS PLANAS**

 **REFORMA**

Claman en Eu: ¡que se vaya!

 **EL UNIVERSAL**

Pemex se achica en 2021

 **La Jornada**

Asaltan hordas de Trump el Capitolio; falla el “autogolpe”

 **La Jornada**
Contraportada

Se queda López-Gatell en su puesto; AMLO hace decidida
defensa

 **EXCELSIOR**

Asalto al capitolio

 **MILENIO**

Capitolio ultrajado

 **CRÓNICA**
DE HOY

Intento de golpe de Estado en EU

 **El Sol de México**

Protegen derecho a saber de la sociedad

 **El Financiero**

Asalto al Capitolio

 **EL ECONOMISTA**

Banana Republic

 **La Razón**
razon.com.mx

Trump investiga golpe al Capitolio contra certificación de
Biden

 **24 HORAS**

Trump azuza y, tras violencia, recula; le dan la espalda aliados

 **EL HERALDO**
DE MÉXICO

Asalto al Capitolio

 **OVACIONES**

No es Caracas... es Washington

 **Reporte Indigo**

Arde Washington

 **Contraréplica**
PERIÓDICO DE INVESTIGACIÓN

Va FGR por Meade, Videgaray, Anaya...

 **publimetro**

Matemáticas calculan alza de hospitalizados tras festejos

 **unomásuno**

Certifican Presidente de EE.UU. a Joe Biden

 **CAMPUS**^M

El gusto literario y otros gustos

EL CONTENIDO PERIODÍSTICO QUE SE INCLUYE EN ESTA CARPETA ES PROPIEDAD INTELECTUAL Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS MEDIOS EMISORES Y DE SUS AUTORES, Y NO REPRESENTA DE MANERA ALGUNA LA OPINIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

INFORMACIÓN

EDUCACIÓN SUPERIOR

- **Anula la UdeG el examen de ingreso a nivel licenciatura; lo filtraron: rector (La Jornada, p. 26)**
- **Debe la Autónoma de Chihuahua las cuotas para pensiones de 2020 (La Jornada, p. 26)**
- **La UAEM, entre las 10 instituciones con más investigaciones en el Repositorio Nacional (Milenio, p. 3-Campus)**
- **Nuevas universidades y más preparatorias para la CDMX (La Jornada, p. 133-Anuario)**
- **Inician clases en la Universidad de la Salud (La Jornada, p. 133-Anuario)**

SECTOR EDUCATIVO

- **Las escuelas particulares piden reabrir (El Sol de México, p. 20)**
- **Guerrero aún no regresa a las aulas (El Sol de México, p. 20)**
- **Verde promueve paz en el entorno escolar (Excelsior, p. 2)**
- **Padres rechazan vuelta a aulas (Excelsior, p. 8)**

SNTE/CNTE

- **Es falso que Chiapas vuelva a clases presenciales: CNTE-SNTE (La Crónica de Hoy, p. 4)**

ELBA ESTHER GORDILLO

- **Perdonan a Gordillo pagar 9.5 mdp al SAT (ContraRéplica, p. 8)**



La Jornada

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/01/21	1	26

Anula la UdeG el examen de ingreso a nivel licenciatura; lo filtraron: rector

JUAN CARLOS G. PARTIDA

Corresponsal

Guadalajara, Jal., El rector de la Universidad de Guadalajara (UdeG), Ricardo Villanueva, anunció que el examen de admisión a nivel licenciatura que se aplicó a 25 mil 474 aspirantes los días 19, 20 y 21 de noviembre quedó invalidado y tendrá que reponerse el 6 de febrero próximo, debido a que fueron filtradas las preguntas y respuestas de una o varias secciones del documento.

Dicha evaluación fue para ingresar al curso semestral 2021-A que se inicia en febrero, pero por vez primera en 30 años desde que se firmó un convenio con el College Board, la UdeG reconoció que todos los candados que se aplican para evitar trampas fueron superados tanto por la intervención humana como por la pandemia de coronavirus, que hizo extremar precauciones y aplicarlo durante tres días y no en uno, como es lo usual.

Los aspirantes a ingresar a una treintena de carreras, tanto los que habían aprobado como los que fueron rechazados, tendrán que acudir al nuevo examen en alguno de los 13 campus universitarios que la institución tiene en el área metropolitana de Guadalajara y en otras regiones del estado. Sólo quienes fueron admitidos por promedio quedarán exentos.

Señala a escuelas privadas

En rueda de prensa virtual, Villanueva dijo que la decisión de invalidar la evaluación y convocar a otra –lo que no generará costos extra a los aspirantes ni a la propia UdeG, ya que College Board absorberá el gasto del nuevo material– es la más difícil que ha debido tomar en sus dos años como rector.

“El examen es un baluarte de esta universidad. Nos permite con toda equidad y justicia determinar (el ingreso mediante) una mezcla de una evaluación de competencias con un promedio de estudios anteriores. Tenemos tres décadas con este examen y por ningún motivo vamos a permitir que nadie ponga en riesgo su credibilidad”, puntualizó.

Según el rector, la trampa consistió en que se hizo circular el examen, presuntamente por un grupo de profesores del Instituto Lumiere luego de que se aplicó por primera vez, el 19 de noviembre, aprovechando que debido a la pandemia la UdeG realizó el examen en tres días y no en uno, como ha sido costumbre justo para impedir filtraciones del documento.

Además, el College Board, la institución que por medio de su oficina en Puerto Rico ha facilitado desde hace 30 años los reactivos y el protocolo para la evaluación de la UdeG, contrario a su práctica de entregar exámenes distintos para un mismo proceso de selección, ahora sólo entregó uno, lo que, combinado con los tres días de aplicación, permitió que desde el primer día el documento fuera circulado.

Ricardo Villanueva señaló a un grupo de ocho profesores del Instituto Lumiere y de otras escuelas privadas como “asiduos” participantes en los exámenes de admisión de la UdeG durante años recientes, lo que hacen

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/01/21	1	26

para copiar o fotografiar la prueba y luego distribuirla entre los alumnos de sus cursos de preparación.

Eso no afectaba porque cada semestre el College Board enviaba exámenes diferentes y en un mismo envío llegaban distintas pruebas, pero ahora sólo fue uno y eso permitió su filtración y que un número aún sin determinar de aspirantes, sin tener la aptitud necesaria, fueran admitidos.

El rector de la UdeG indicó que el abogado general de la casa de estudios, Juan Carlos Guerrero, presentó las denuncias correspondientes contra quienes pudieran haber alterado el ejercicio de admisión.

Dio a conocer que el inicio del semestre 2021-A, previsto para el 11 de enero, se modificó. Tanto en preparatorias como en nivel superior comenzará el 2 y 22 de febrero, respectivamente, y continuará con la modalidad a distancia.

(Con información de Javier Santos, corresponsal)

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/01/21	1	26

Debe la Autónoma de Chihuahua las cuotas para pensiones de 2020

RUBÉN VILLALPANDO Y JESÚS ESTRADA

Corresponsales

Periódico La Jornada
Jueves 7 de enero de 2021, p. 26

Unos 500 integrantes del Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Chihuahua (Stsuach) bloquearon calles en el centro histórico de la capital del estado para denunciar que esa casa de estudios no ha entregado a Pensiones Civiles del Estado (PCE) las aportaciones que durante 2020 descontó a los trabajadores, a quienes ya no les dan servicios de salud y seguridad social.

Manifestantes señalaron que por la mala administración del gobierno estatal, que encabeza el panista Javier Corral Jurado, y de la rectoría de la Uach, se adeudan a Pensiones más de mil 300 millones de pesos, lo que impide que los derechohabientes reciban atención médica, medicamentos y estudios clínicos.

El gobierno estatal debe, además, 190 millones de pesos a la casa de estudios, lo que también dificulta que ésta pague sus pasivos con Pensiones.

El líder sindical Ricardo Moncayo Alvidrez anunció que mil 140 empleados administrativos y 539 jubilados no reciben servicio médico por esta causa.

En Ciudad Juárez, maestros y otros trabajadores del campus local de la Uach protestaron por la retención de cuotas a Pensiones Civiles del Estado. Frente a las instalaciones de la universidad, demandaron a la rectoría que realice los pagos pendientes.

Jesús Ramón Meza, delegado del sindicato, mencionó que “no se está cumpliendo con el pago a PCE”, y por esta causa carecen de “servicio médico digno”.

En la capital del estado alrededor de 500 trabajadores sindicalizados marcharon por la avenida Universidad hasta la rectoría, en la zona centro, y posteriormente se dirigieron a las oficinas de PCE.

Moncayo Alvidrez encabezó la manifestación y exigió el pago de las aportaciones “que quincena tras quincena son descontadas al personal activo y a las pensiones de los jubilados”.

Se firmó convenio de pago

Luis Fierro, rector de la Uach, respondió en conferencia de prensa que PCE carece de recursos debido a la saturación de los servicios médicos a causa de la pandemia de Covid-19 y porque otras instituciones públicas, entre ellas la Junta Central de Agua y Saneamiento, la administración estatal, el Poder Judicial y Congreso del Estado también adeudan aportaciones.

Aceptó que la Uach se ha retrasado en el pago de cuotas, pero firmó un convenio que garantiza la entrega de recursos. Luis Fierro negó que la rectoría “se robe las aportaciones” y dijo que los trabajadores no aportan, sino que la Universidad paga directamente un monto global a Pensiones sin descontarlo de los salarios.

Los empleados sólo pagan una cuota de 3 por ciento y de febrero de 2014 a 2017 (en las administraciones de César Duarte y Javier Corral) la Secretaría de Hacienda estatal cobró a la universidad un monto global menor a lo que correspondía pagar, lo que generó el adeudo.

Explicó que la Ley de Pensiones Civiles del Estado, aprobada en 2013, aumentó las aportaciones y generó los adeudos de la universidad “porque incrementó los montos y no nos dio recursos para pagar.

“La Uach no tiene recursos para pagar gastos operativos, y el presupuesto que tiene asignado por cobro de colegiaturas sólo alcanza para pagar la nómina. Reconocemos que debemos a Pensiones y estamos

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/01/21	1	26

buscando formas de liquidar esos adeudos.

“La Universidad siempre ha pagado aportaciones. Es más caro el pago de aportaciones a Pensiones que los gastos de operación de la propia universidad. El problema no son los recursos que aportamos, sino el uso que Pensiones hace de ellos”, justificó.

“Debemos pagar lo que verdaderamente corresponde a la universidad. No vamos a pagar por el servicio que se da a otras instituciones”, dijo respecto a la necesidad de cambiar la Ley de Pensiones Civiles del Estado y el esquema de aportaciones.



CAMPUS^M

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/01/21	1	3

La UAEM, entre las 10 instituciones con más investigaciones en el Repositorio Nacional

Vanguardia. La plataforma digital de la universidad provee de conocimiento libre a más de un millón de visitantes

Redacción **CAMPUS**

El Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma del Estado de México está entre los 10 con más investigaciones en el Repositorio Nacional (RN), destacó el rector de esta casa de estudios, Alfredo Barrera Baca.

El servidor universitario detalló que la UAEM tiene disponibles más de cinco mil documentos en el RN, plataforma digital que proporciona acceso abierto a información académica, científica y tecnológica.

De ellos, precisó, tres mil 600 son artículos, más de 600 capítulos de libro, casi 400 libros, 200 tesis de doctorado y 570 de maestría, entre otros documentos; sin embargo, el Repositorio Institucional alberga más 34 mil archivos. Asimismo, enfatizó que la Autónoma mexiquense es una de las tres instituciones más consultadas, con más de un millón 200 mil visitas en el RN.

Explicó que para que alguna investigación sea considerada en el RN es necesario cumplir requisitos de interoperabilidad, es decir, lineamientos técnicos e institucionales del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), contar con productos en acceso abierto, así como con políticas y lineamientos de software especializados.

Alfredo Barrera Baca refirió que entre los beneficios de la interoperabilidad se encuentra la transmisión masiva de información, una mejor comunicación entre repositorios, así como un eficiente y óptimo cuidado de la información.

También subrayó que los académicos tienen más presencia, ya que son citados con mayor frecuencia. Del mismo modo, la UAEM se posiciona a nivel nacional como una institución de vanguardia en la investigación.

Con base en un sólido programa de austeridad y ahorro, la Universidad Autónoma del Estado de México logró reestructurar y estabilizar su condición financiera, como lo reconoce la Secretaría de Educación Pública (SEP), destacó el rector de esta casa de estudios, Alfredo Barrera Baca.

Afirmó que el proceso de reconfiguración fue arduo, "pero la participación de toda la comunidad universitaria permitió ordenar nuestra situación económica y alejarnos de la crisis financiera, que amenazó a varias instituciones públicas de educación superior del país".

Los universitarios, dijo, pusimos nuestros conocimientos al servicio de la institución y ello nos permitió contar con finanzas sanas. "Realizamos cambios e implementamos las medidas preventivas y correctivas que consideramos necesarias para cubrir sin problemas el monto de la nómina, prestaciones, aguinaldos, necesidades de infraestructura y obligaciones fiscales".

Abundó que si bien es cierto que en esta ocasión no fue necesario apoyo externo para cumplir con obligaciones

como el pago del aguinaldo de los académicos y trabajadores universitarios, no significa que la Autónoma mexiquense no requiera más presupuesto para invertir, por ejemplo, en infraestructura.

La suspensión parcial de actividades a consecuencia de la pandemia, precisó Alfredo Barrera Baca, nos condujo a generar ahorros que fueron canalizados, por ejemplo, para apoyar a estudiantes con becas de conectividad y una ruta más del Potrobús.

Sin embargo, sostuvo, todavía existen grandes necesidades institucionales. "Por ahora atendimos prioridades, pero en el mediano plazo requeriremos de ocuparnos de otros aspectos, principalmente si se considera que, a pesar de la situación, ampliaremos nuestra cobertura educativa con la apertura del campus Tlalnepantla".

TRÁFICO DIGITAL.
LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE ES UNA DE LAS MÁS CONSULTADAS.



- Red.
El repositorio institucional de la casa de estudios es parte del RN de Conacyt.



- Alfredo Barrera Baca.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/01/21	ANUARIO	133

NUEVAS UNIVERSIDADES Y MÁS PREPARATORIAS PARA LA CDMX

IES ROSARIO CASTELLANOS

Con la finalidad de garantizar el derecho a la educación universitaria de los jóvenes, el Gobierno de la Ciudad de México creó el Instituto de Educación Superior (IES) Rosario Castellanos, una nueva universidad pública y gratuita que en 2020 duplicó la oferta educativa con el ingreso de 7 mil 509 estudiantes que se sumaron a los 6 mil 714 del año anterior.

Cuenta con 17 licenciaturas y dos maestrías que se imparten en un campus virtual y en las sedes académicas presenciales de Azcapotzalco, Coyoacán, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc.

CINCO PREPARATORIAS MÁS DEL IEMS

El Gobierno capitalino construye cinco nuevas preparatorias del Instituto de Educación Media Superior (IEMS) en zonas periféricas de la ciudad para facilitar este derecho a más jóvenes.

Actualmente ya operan la preparatoria Elena Poniatowska en Gustavo A. Madero y el plantel GAM IV, también terminó la construcción del plantel Iztapalapa V, donde las clases iniciaron de forma virtual en septiembre pasa-

do. Para el ciclo 2021-2022, estarán listas las preparatorias Álvaro Obregón III y Tláhuac II.

En los 25 planteles del IEMS estudian más 27 mil estudiantes. A pesar de la pandemia por Covid-19, la matrícula se incrementó en 32 por ciento en los últimos dos años.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/01/21	ANUARIO	133

INICIAN CLASES EN LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD

EN JULIO DE 2020, mil 44 estudiantes de diversos estados del país iniciaron clases de manera virtual en la Universidad de la Salud, una nueva institución pública y gratuita creada por los gobiernos de México y el capitalino para cubrir la demanda de personal médico y de enfermería que existe en la nación.

El plantel se ubicará en la cuarta sección del Bosque de Chapultepec, donde actualmente se rehabilitan las instalaciones que constituían la antigua Escuela de Ingenieros Militares.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/01/2021	1	20

Las escuelas particulares piden reabrir

ELIZABETH RÍOS/El Occidental

Asociados denuncian afectaciones considerables y además les preocupa el aprendizaje de los niños

GUADALAJARA. Trabajadores y dueños de escuelas privadas de Jalisco se manifestaron para exigir el regreso a clases presenciales porque las afectaciones han sido considerables y ya no se pueden sostener.

Rocío Odeth Sánchez, representante de la Asociación de Colegios Unidos por una Mejor Educación, dijo que maestros y padres de familia han manifestado su deseo por un regreso a las aulas, ya que las afectaciones por el Covid-19 también han repercutido en el alumnado. "Nuestra preocupación es por los niños y su aprendizaje. Los maestros tomamos capacitación para dar cursos en línea, pero el aprendizaje de los alumnos quedó muy por debajo de lo que se esperaba".

Durante el año pasado se pudieron sostener mediante préstamos, ahorros, así como un par de bolsas económicas de parte del gobierno estatal, pero no saben cuánto más podrán aguantar esa situación ya que la matrícula les ha disminuido en 40 por ciento.

"Somos más de 300 colegios particulares y fueron 180 los que quedaron en el apoyo. Hubo también cierre de escuelas y de los que están con nosotros cerraron como 90 colegios; más de 900 maestros se

vieron afectados en cuestión de pérdida de empleo", señaló la representante de la Asociación de Colegios Unidos por una Mejor Educación.

Luego de que se anunciara que el 25 de enero se dará un corte en torno a las medidas tomadas y a emplear, por el botón navideño, los dueños de escuelas se dijeron esperanzados de que la mesa de salud pueda dar una fecha para el regreso a clases presenciales. De ser así, agregó Odeth Sánchez, de la asociación hay compromiso total para hacerlo con todas las medidas sanitarias a fin de no poner en riesgo al alumnado.

UDEG POSPONE INICIO DE CLASES

La Universidad de Guadalajara (UdeG) determinó que no hay condiciones para iniciar clases en estos momentos y por lo tanto se recorre dos semanas el inicio del semestre. Para bachilleratos será el 2 de febrero, y los Centros Universitarios hasta el 22 de febrero. Inicialmente estaba pro-

El Sol de México

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/01/2021	1	20

gramado el arranque de los cursos para el 16 de enero.

El anuncio lo realizó el rector general de la UdeG, Ricardo Villanueva Lomeli, quien aseguró que esto no modificará el plan de estudios y se cumplirá con el programa escolar.

Para las escuelas preparatorias es de 19 semanas de estudio y para los Centros Universitarios es de 17 semanas.

En ambos casos terminará el periodo escolar el 9 de julio; inicialmente terminaba el 10 de junio, respetando los días de vacaciones del personal académico y personal administrativo de la propia Universidad de Guadalajara. Con información de Víctor Manuel Chávez

300

COLEGIOS son de la Asociación de Colegios Unidos

40%

HA disminuido la matrícula por la pandemia

El Sol de México

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/01/2021	1	20

Guerrero aún no regresa a las aulas

CELSO CASTRO/El Sol de Acapulco

ACAPULCO. En Guerrero por ningún motivo se pueden dar clases presenciales en las escuelas en virtud de que no existen condiciones por el alto riesgo que existe de contagios de coronavirus, precisó el delegado de los Servicios Educativos de la Región Acapulco-Coyuca, Mario Rosales Beltrán.

En Guerrero se tendrá que seguir con el modelo educativo a distancia, apoyándose con la barra programática que se difunde a través de la televisión y plataformas digitales, que son las herramientas que se están usando en esta crisis sanitaria.

Ayer, 63 mil 169 maestros y personal de apoyo recibieron el programa pedagógico que se aplicará en el regreso a clases al concluir el receso por las fiestas de Navidad y Año Nuevo, que será nuevamente



MARIO ROSALES
DELEGADO DE LA SEG

Se tendrá que seguir con el modelo educativo a distancia por la crisis sanitaria”

el modelo virtual debido a la crisis sanitaria por el Covid-19.

El funcionario de la Secretaría de Educación Guerrero (SEG) explicó que para todo el magisterio guerrerense ayer concluyeron las vacaciones decembrinas y se preparan para impartir clases virtuales a un millón 122 alumnos que abarcan desde preescolar, primaria y secundaria, así como los niveles del nivel medio superior y superior, incluidos los subsistemas, tele secundarias y escuelas técnicas.



Las escuelas seguirán cerradas en el estado de Guerrero /MARTÍN GÓMEZ

Rosales Beltrán aclaró que todos los supervisores, jefes de sector y directivos tendrán que vigilar que se cumpla con el calendario escolar y se dé acompañamiento a los alumnos, principalmente, a los de educación básica.

El pasado martes el gobernador Héctor Astudillo reiteró a ediles que el regreso a clases en este periodo será virtual.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/01/2021	1	2

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Verde promueve paz en el entorno escolar

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

Durante la discusión de la Ley General de Educación, el Partido Verde logró que se incluyera en la legislación que tanto las autoridades educativas como los contenidos de los planes y programas de estudio promuevan la cultura de la paz en cualquiera de sus manifestaciones para prevenir

y atender la violencia en el entorno escolar.

El objetivo de su propuesta, aprobada por el Congreso de la Unión, es prevenir y combatir el bullying, ya que, de acuerdo con el Inegi, en México los estudiantes son víctimas de robo con violencia y sin violencia, daño a sus objetos personales, además de sufrir maltrato físico, amenazas, tocamientos ofensivos,

difamación por medios electrónicos y extorsión.

Carlos Puente Salas, diputado del Verde, destacó el logro del partido para prevenir y combatir el bullying en todo el país a través de la educación con planes y programas de estudio que proporcionen atención psicossocial, asesoría gratuita, orientación legal y protección para las niñas, niños y adolescentes.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/01/2021	1	8

PADRES RECHAZAN VUELTA A AULAS

Padres de familia dijeron que estarían dispuestos a enviar a sus hijos nuevamente a clases presenciales en las escuelas, sólo hasta que la ciudad esté en “semáforo verde”, con bajo nivel de contagios de covid-19 y con estrictas medidas de higiene en los centros escolares.

—¿Cuándo crees que deban regresar los niños a clases presenciales en las

escuelas?, preguntó **Grupo Imagen** a Ana Laura Meza, madre de familia de una niña de siete años.

—Pues ya cuando se ponga el semáforo verde, ¿no?

—Antes no, ¿por qué?

—Pues porque siento que en las escuelas, al menos que en las escuelas tengan una buena enseñanza de higiene. Porque la verdad siento que los mexi-

canos estamos muy mal en ese aspecto; entonces, si tienen en las escuelas, pues las medidas correctas, sí. Si no, no.

En la víspera, el presidente Andrés Manuel López Obrador urgió a que Campeche y Chiapas retomen las clases presenciales debido a que están en semáforo verde.

— Héctor Figueroa

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/01/2021	NACIONAL	4

Es falso que Chiapas vuelva a clases presenciales: CNTE-SNTE

- ❖ “Alguien le miente al presidente López Obrador de que el estado cuenta con condiciones óptimas de regresar a las aulas”, acusa Pedro Gómez, líder sindical de la Sección 7
- ❖ Que el semáforo esté en verde no refleja la realidad que vive Chiapas, aclara

[Redacción]

El secretario general de la Sección 7 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), Pedro Gómez Bamaca, dijo este miércoles en conferencia virtual que es falso que en Chiapas están dadas las condiciones para el regreso a clases presenciales, aunque estén en semáforo epidemiológico en color verde.

La respuesta del representante del CNTE-SNTE advirtió que “alguien le miente al presidente Andrés Manuel López Obrador sobre la realidad que se vive en Chiapas, pues no se cuenta con las condiciones óptimas para un regreso a clases como lo planteó en su conferencia del martes y donde insta a regresar a clases presenciales”.

Gómez Bamaca subrayó que “tan solo en el sistema federalizado de dos zonas (centro y costa) han fallecido en lo que va de la pandemia 150 personas, de las cuales 60 de ellas son jubilados y 97 maestros activos”. Asimismo, la CNTE cuestionó que el propio presidente Andrés Manuel López Obrador desconozca la realidad de falta de infraestructura sanitaria, por lo que no regresarán a las aulas justo cuando en Chiapas inicia nuevamente un alza en casos de coronavirus”

“Por supuesto que ningún

profesor se opone a regresar, pero la realidad es que las condiciones de marginación en que se encuentran las escuelas son objetivas y no existen las condiciones sanitarias para un regreso seguro”, agregó.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/01/2021	NACIÓN	8

Perdonan a Gordillo pagar 9.5 mdp al SAT

REDACCIÓN

La sala superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) declaró nulo el juicio de sentencia contra el Servicio de Administración Tributaria (SAT) que buscaba obligar a la ex dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Elba Esther Gordillo, a pagar un adeudo de 9 millones 431 mil 418 pesos con 24 centavos por concepto de impuestos.

Dicho tribunal declaró nulo el juicio de la sentencia contra de la maestra emitida el 4 de septiembre de 2019, en la que se le obligaba el pago de Impuesto Sobre la Renta (ISR), recargos y multas del ejercicio fiscal 2012.

Carlos Chaurand Arzate, magistrado del TFJA, argumentó que la también ex dirigente del Partido Nueva Alianza demostró su pretensión, por lo que “se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada y recurrida”.

Sin embargo, el SAT podrá reponer el procedimiento de fiscalización. “Se con-

EL TFJA CONCEDE el amparo; aún se puede reponer el procedimiento de fiscalización



Los bienes confiscados a Esther Gordillo le fueron devueltos por la FGR tras ser absuelta de los delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero. **Cuartoscuro**

cede el amparo a la quejosa, en el considerando segundo se precisa que, en cumplimiento de la ejecutoria, en sesión 23 de septiembre de 2020 se dejó sin efectos la sentencia del 4 de septiembre de 2019”, agregó Chaurand Arzate.

Cabe recordar que en el actual sexenio, es decir, el pasado 8 de agosto, Elba Esther Gordillo fue puesta en libertad, después de ser absuelta de los delitos de lavado de

dinero y delincuencia organizada.

En abril del 2019 la Fiscalía General de la República (FGR) le devolvió los bienes que le había confiscado en 2013, en el marco de la investigación que llevaba en su contra por los delitos de lavado de dinero y delincuencia organizada. Entre otros, tres residencias en la Ciudad de México, varias cuentas bancarias y varios automóviles de lujo. ●



OPINIÓN

EDUCACIÓN SUPERIOR

- **Artículo Universidades, dinero y calidad / Humberto Misacchio (Excélsior, p. 11)**
- **Artículo La pandemia: lecturas y recuerdos / XVIII Carlos Pallán Figueroa (Campus Milenio, p. 5)**

SECTOR EDUCATIVO

- **Artículo El olvido de la niñez / Saúl Arellano (La Crónica de Hoy, p. UNO)**
- **Artículo Autonomía incómoda / Francisco Castellanos (ContraRéplica, p. 10)**
- **Columna Mexicanos Primero / Semáforo y logística (El Financiero, p. 20)**



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/01/2021	NACIONAL	11



Humberto Musacchio

Periodista y autor de *Milenios de México*
hum_mus@hotmail.com

Universidades, dinero y calidad

Es dudoso que la flamante norma educativa pueda establecer, en los hechos, la gratuidad, pues no lo ha conseguido la Constitución, pese a que el artículo tercero dispone que “Toda la educación que el Estado imparta será gratuita”. *Toda*, algo que quienes dirigen nuestras universidades prefieren ignorar y hasta manejan la grosera falacia de que, por ser autónomas, no son parte del Estado.

Una vez aprobada la Ley General de Educación Superior, el presidente Andrés Manuel López Obrador declaró que, junto al indispensable incremento presupuestal para las casas de estudios, se debe hacer un mayor esfuerzo para administrarlas con honradez “y que no se roben el dinero”, para lo cual “tiene que haber un movimiento al interior de las universidades”.

Lo dicho por el mandatario implica que conoce bien dónde y quiénes cometen tales robos, pero no lo dijo. En cambio, lo sugirió, pues advirtió que no debe repetirse el caso de la llamada *Estafa Maestra*, en la que estuvieron involucradas varias universidades, habló de “caciques que manejan las universidades públicas en varios estados” y tildó de “vergüenza que grandes universidades de estados importantes (¿hay estados que no son importantes?) estén manejadas por una persona” que no es el rector, con lo que pareció referirse a la Universidad de Guadalajara y a Raúl Padilla López, por quien no oculta su animadversión.

AMLO agregó que en el sexenio de Carlos Salinas, con Ernesto Zedillo como secretario de Educación, la obligación del Estado de proporcionar educación gratuita se limitó al nivel básico y se dejó para el mercado “el nivel medio y superior”, de ahí que el espíritu de la nueva Ley de Educación, dijo el Ejecutivo, sea lograr la gratuidad en la educación superior.

Es dudoso que la flamante norma educativa pueda establecer, en los hechos, la gratuidad, pues no lo ha conseguido la Constitución, pese a que el artículo tercero dispone que “Toda la educación que el Estado imparta será gratuita”. *Toda*, algo que quienes dirigen nuestras universidades prefieren ignorar y hasta manejan la grosera falacia de que, por ser autónomas, no son parte del Estado.

La crisis económica sacudió en 2020 a las universidades y tal vez por eso, en lugar de exigir el estricto cumplimiento de la Constitución y de la nueva ley, el mandatario optó porque “se vayan eliminando las cuotas en instituciones públicas” y procuren “la austeridad republicana”, algo que resulta entre muy difícil e imposible, pues no sólo los rectores tienen altos

ingresos, sino también otros funcionarios y, por lo menos en la UNAM, hay profesores e investigadores que, entre sueldo, sobresueldo, bonos, premios y prestaciones, superan el ingreso del propio Presidente de la República, mientras que cuatro de cada cinco mentores percibe sumas irrisorias.

El remedio no puede estar en la apertura de nuevas casas de estudios al modo de las cien universidades Benito Juárez, que al final del sexenio, en el mejor de los casos, atenderán a 300 mil jóvenes, un veinte por ciento menos que la UNAM. Además, sin espacios adecuados, sin el mobiliario in-

dispensable, con profesores improvisados y sin investigadores (lo que impedirá la renovación y actualización del conocimiento), es del todo previsible que sólo se obtendrá la multiplicación de las “universidades *patito*”, las que brotaron como hongos a partir del sexenio salinista y son verdaderas fábricas de desempleados o de fuerza de trabajo mal pagada.

En México no llega a 20% el número de personas con educación universitaria, lo que, en promedio, significa uno por familia, algo que no estaría nada mal, pues no se requiere que todo adulto tenga licenciatura o algo más, sino que contemos con un proyecto educativo que permita formar los profesionales que el país necesita, tanto los de alto nivel académico como a los técnicos y manuales que demanda la economía.

Tampoco parece aconsejable seguir fomentando el gigantismo de las universidades públicas, pues el que mucho abarca... Las instituciones privadas, como el Tec de Monterrey, la Ibero y otras casas de estudios abren sucursales porque funcionan como negocio, pero los resultados académicos muestran que no es una estrategia recomendable.

Por ahora, la SEP y Hacienda lograron poner a flote a las universidades públicas. Sin embargo, estas instituciones no sólo tienen problemas económicos. Hay un desfase profundo entre lo que hacen y el cómo lo hacen con las necesidades sociales y estatales. Urge abrir el debate sobre la universidad que necesita México.

Por ahora, la SEP y Hacienda lograron poner a flote a las universidades públicas. Sin embargo, estas instituciones no sólo tienen problemas económicos.



CAMPUS^M

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/01/2021	OPINIÓN	5

1978. La Asamblea General de la Anuies.

1978. La Asamblea General de la Anuies marcó un salto cualitativo en la relación con la SEP

La pandemia: lecturas y recuerdos / XVIII

Carlos Pallán Figueroa

Ex secretario general ejecutivo de la Anuies
capafiz@hotmail.com



Año nuevo, temas nuevos. A diferencia de los 17 anteriores de esta serie, relativos a lecturas clásicas o trascendentales, unidas a recuerdos personales, la de hoy no tiene el *glamour* ni el porte de aquellas. Se trata de la Memoria de la Asamblea General de la Anuies de octubre de 1978, la cual relata, paso a paso, qué se hizo y cómo se logró el Plan Nacional de Educación Superior (PNES). No obstante ello, el tema es muy importante en la historia de la educación superior: un momento que le dio rumbo a políticas públicas en esa materia y, particularmente, al quehacer de aquella Asociación. Les invito a ver de qué se trata, dejando el recuerdo para el último párrafo de estas líneas.

En la relación SEP-Anuies 1978 es un año clave. Señala un salto cualitativo en el desarrollo de esa organización y una redefinición en el trato con el gobierno federal. La nueva situación quedó enmarcada en la XVIII Asamblea Ordinaria de aquella, celebrada en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en el documento ahí aprobado, así como en la presencia y mensajes vertidos por el Presidente de la República y el Secretario de Educación Pública. En las respectivas esferas de competencia, la dependencia federal y la organización universitaria colaborarían en la implantación de políticas públicas, asumiendo ésta última el carácter de coadyuvante, tanto a partir de la propuesta de sugerencias y recomendaciones, como en la instrumentación de algunas acciones de ahí derivadas.

En los 30 años de vida de la Anuies ese salto resultaba espectacular. Pero no sólo para ella, más bien para el conjunto de todo el sector universitario, independientemente de su naturaleza jurídica. Se había pasado de una situación en que el gobierno federal "ayudaba" a las universidades públicas estatales, a otra en que, bajo el amparo del reformado Artículo 3º constitucional en 1946, el nivel superior ya era parte de "la educación impartida por el Estado" y, de acuerdo con ello, resultaba indispensable "distribuir la función social" en los tres órdenes de gobierno, así como "fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público".

El cambio era radical respecto al texto de aquél mismo artículo hasta las postrimerías del gobierno de Manuel Avila Camacho. De ahí que la naciente organización nacional de las casas de estudio de la época, encabezadas por la UNAM, se plantearan para su funcionamiento varios objetivos de tipo académico, pero también los relacionados con el financiamiento de las mismas. Así, desde el gobierno de Avila Camacho se empiezan a otorgar recursos a cuatro universidades estatales en el Presupuesto de Egresos de la Federación y registrados en los respectivos informes presidenciales. En los siguientes sexenios esas aportaciones fueron notables, particularmente en el de Adolfo López Mateos, promovidas por su secretario de educación, Jaime Torres Bodet; así como el de Luis Echeverría, con el apoyo de Víctor Bravo Ahuja en la misma dependencia.

En esos tiempos se generó un enorme crecimiento en las matrículas y en el número de instituciones: se pasó de 30 mil estudiantes en 1950 (12), a los de 80 mil (50), 251 mil (111), y

840 mil (260) (lo consignado entre paréntesis se refiere al número de instituciones existentes, tanto públicas como privadas) en las siguientes tres décadas. Así, con esas abultadas dimensiones el sector había experimentado, también, diversificación y complejidad. Algunos problemas severos habían empezado a manifestarse a lo largo de ese periodo de 30 años. Aunque se hablara de un sistema de educación superior, esto resultaba ser más un recurso del lenguaje que una estructura con un mínimo de ordenamiento, cohesión y funcionamiento. Estas características estaba presentes, en todo caso, en la Anuies, la cual, para entonces, había tenido un crecimiento muy dinámico (dentro de la matrícula nacional total, de 1980, sus 73 instituciones afiliadas concentraban 87% de aquella). De ahí su importancia.

Previo a Puebla, en la Asamblea de Guadalajara (septiembre de 1977), el titular de la SEP hizo una declaración y ofrecimiento inusitados: invitó a la Anuies para que participase, no sólo en la elaboración del Plan Nacional de Educación (PNE), para todo el sistema educativo, sino también en la implementación del que resultase para el nivel superior. Esta orientación la compartía plenamente el presidente de la República. De ahí que, cuando Porfirio Muñoz Ledo dejó la SEP (diciembre de 1977), su nuevo titular, Fernando Solana, ratifica en palabra y acción todo lo ofrecido. De ahí que, como continuación del PNE que le había correspondido elaborar y presentar a Muñoz Ledo, le sucedería ese otro documento aprobado en octubre de 1978 con el nombre de Plan Nacional de Educación Superior (PNES), mismo que fue elaborado en unos cuantos meses por un equipo técnico que conjuntó a representantes de la SEP y Anuies.

Ese último documento dio origen a una estructura, el Sistema Nacio-

nal de Planeación de la Educación Superior (Sinapes), así como a la fijación de 36 programas, mismos que comprendían 26 relativos a las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior y 10 más, referentes a la parte adjetiva (normatividad, organización, financiamiento, evaluación). El secretario Fernando Solana, ahí en Puebla, saludó el acuerdo tomado, diciendo que Anuies y el gobierno federal "adoptan la decisión de unir esfuerzos para definir conceptos, establecer metodologías, diseñar programas y, en general, proponer los criterios básicos de un mecanismo permanente de planeación de la educación superior". Además, por instrucciones del Presidente de la República: "el gobierno federal continuará ampliando los recursos que destine a la educación superior y a la investigación científica". Se vivían los tiempos posteriores al primer informe de gobierno, en el cual el Presidente López Portillo había anunciado que pronto llegaría el momento de aprender a "administrar la abundancia".

A ese respecto, el propio Presidente insistió en el tema: el PNES "abre una etapa fundamental en el desarrollo de este país... (y que) sólo lo podremos lograr si salen preparadas generaciones de mexicanos en la educación superior, que está significada, ni más ni menos, por las instituciones que los aquí presentes administran y de las que se responsabilizan". En el año y medio siguiente, el gobierno cumplió con la palabra empeñada. Inclusive presentó la iniciativa de una Ley para la Coordinación de la Educación Superior, misma que fue aprobada, en 1979, por el Congreso de la Unión. Todo ese logro tuvo dos actores principales en la

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/01/2021	OPINIÓN	5

Anuies: Rafael Velasco Fernández, secretario general ejecutivo, y Antonio Gago, secretario académico. Pero luego llegó el mes de junio de 1981 con acontecimientos ominosos en el mercado petrolero mundial, iniciándose las dificultades relacionadas con las finanzas públicas nacionales. Un año más tarde, septiembre de 1982, se detonó una de las crisis más severas del siglo, abriendo paso a lo que se llamó la década perdida.

Con todo eso, el PNES subsistió aún durante varios años. Su estructura operativa (la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior) continuó funcionando con altibajos hasta mediados de los años noventa, cuando Fernando Solana volvió a ser secretario de educación. Sin embargo, no haber incorporado todo ello en la Ley ya mencionada provocó que se borrara buena parte del avance conseguido a partir de aquella Asamblea de Puebla. Cuatro décadas después, la Ley General de Educación Superior, aprobada ya por el Senado en diciembre pasado, recoge una porción de las innovaciones que ahí se consignaban.

Colofón: con motivo de la instrumentación del PNES, la Universidad Autónoma Metropolitana "me prestó" durante seis meses para que: a) llevara "la buena nueva" (conferencias, talleres, coloquios) a la mayor parte de las universidades públicas del país; b) me entrevistase con funcionarios intermedios de la Secretaría de Programación y Presupuesto, para tratar de echar a andar el programa 34 del Plan ("Criterios y procedimientos para la estimación, asignación y gestión de recursos económicos federales y estatales para las instituciones de educación superior"); c) así como elaborar, dentro del grupo de trabajo SEP-Anuies, el siguiente documento presentado en la Asamblea de Morelia a mediados de 1991. ¡Ay qué tiempos aquellos! ●



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/01/2021	OPINIÓN	UNO

El olvido de la niñez



Saúl Arellano

Investigador del PUEB-UNAM
www.mexicosocial.org

Las niñas y los niños no votan; no tienen capacidad de organización ni de movilización; no tienen representación directa en el Congreso; no tienen posibilidad de solicitar masivamente a sus gobernantes que les escuchen y que atiendan sus más sentidas demandas y necesidades.

Todo ello tiene que ver con la visión adultocéntrica que prevalece en nuestras sociedades, y que considera que las niñas y niños son fundamentalmente sujetos de protección o incluso de tutela, y no sujetos plenos de derechos, protegidos sobre todo por el mandato constitucional de garantizar en todo momento el Principio del Interés Superior de la Niñez.

En una de las sentencias dictadas por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante la cual se generó la Tesis Constitucional Aislada 2a./J. 113/2019 (10a.), en la cual se establecen dos cuestiones sumamente relevantes, en materia de interpretación de los alcances del Principio citado.

La primera de ellas es que se trata de un "concepto triple", es decir, "(I) un derecho sustantivo; (II) un principio jurídico interpretativo fundamental; y (III) una norma de procedimiento". Al ser así, debería estar en la base de todo un ejercicio de rediseño del orden institucional mexicano, y también de los mecanismos de planeación del desarrollo a fin de lograr que nunca más, ninguna niña o niño se quede atrás en el acceso a condiciones dignas de vida.

La segunda, es la consideración de la Corte relativa a que el cumplimiento de este principio: "requiere tomar conciencia de la importancia de sus intereses en todas las medidas y tener la voluntad de dar prioridad a esos intereses en todas las circunstancias, pero sobre todo cuando las medidas

tengan efectos indiscutibles en los niños de que se trate".

Esta redacción de la Corte es muy fuerte, porque pone de manifiesto la necesidad de que todas aquellas y aquellos funcionarios públicos tengan pleno conocimiento y "conciencia" de del derecho de prioridad de la niñez; pero también "la voluntad" de materializarlo en leyes y acciones concretas.

Sin embargo, la redacción resulta en algún sentido débil, porque deja abierta la posibilidad de que el cumplimiento de este principio, se dé en función de la voluntad política de las y los legisladores (en materia del Presupuesto de Egresos de la Federación, por ejemplo), o del Ejecutivo federal y los de los estados y Municipios, para cumplir con su responsabilidad de anteponer a todas sus medidas, aquellas relativas al cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños.

Resulta preocupante, desde esta perspectiva, que ante la tragedia que implica económica y socialmente la pandemia de la COVID-19, en el gobierno de la República no se haya hecho aún ningún anuncio relevante, ninguna medida emergente extraordinaria, que esté dirigida a proteger y garantizar por todos los medios los derechos de la niñez mexicana.

Es evidente que entre las personas en pobreza que ya había en 2018; y las que han caído en esa condición durante la pandemia, los que con mayor dureza enfrentan el drama de la vida en carencia son las niñas y los niños; que son el grupo de la población para los que existen menos instrumentos institucionales de protección general y especial; y que son también quienes enfrentarán los dilemas presentes y futuros de las malas decisiones que se están tomando.

Las becas son relevantes; el programa Aprende en Casa es lo que se tenía a la mano para continuar con la educación en el encierro; la permanencia de algunos programas de asistencia social es importante; pero no es ni de lejos suficiente para enfrentar las consecuencias de la pandemia en el incremento de la violencia al interior de los hogares, el trabajo infantil, la migración no acompañada, el abuso y la explotación sexual comercial, y todos los problemas estructurales que ya teníamos.

Hay que reiterarlo, si el lema de este gobierno es "primer los pobres", entonces lo radicalmente exigible es que sean "primero las niñas y los niños".



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/01/2021	NACIÓN	10

Autonomía incómoda

El poder tiene un carácter demoníaco, cuya característica principal es la tendencia a su abuso, por ello no quiere ser controlado. Así lo explicó Loewenstein.

Esta cierta e irrefutable noción sobre el poder la podemos presenciar casi en cualquier país y época del mundo, aunque con distintas modulaciones. El gobierno ejerce poder político, y ese poder encierra la semilla de la degeneración, por eso, éste debe separarse y controlarse a través de mecanismos constitucionales que protegen al Estado en su conjunto, incluso, del propio gobierno.

Apoyado en estas nociones, a partir de los años 90 nuestro Poder Reformador comenzó una ruta constitucional de construcción de autoridades y órganos autónomos, a los que la Constitución asigna una finalidad específica para la realización de ciertas funciones que, por la relevancia que tienen para el Estado mexicano, deben desarrollarse sin criterios de oportunidad política.

Parece que es una verdad evidente que no requiere explicación: gobierno y Estado no son lo mismo; el primero, toma las decisiones de la administración y lo hace, desde luego, bajo una concreta ideología política,



JOSÉ FRANCISCO CASTELLANOS

ARTICULO INVITADO

idealmente, dentro de los márgenes que la Constitución ofrece. En cambio, el segundo es la estructura organizativa que conforma el espacio público en el que todas las relaciones políticas, sociales y económicas tienen lugar, por ello, su realización ha de ser plural, objetiva, imparcial, equitativa y garante de la dignidad y los derechos humanos.

Las autoridades u órganos autónomos, en tanto cumplen funciones del Estado –que no del gobierno–, deben estar alejadas de la influencia de los partidos políticos y del gobierno en turno, pues éstos se encuentran permanente enfrascados en una lucha política y actúan bajo estos criterios de interés.

Los órganos autónomos tienen 3 características esenciales: i. Neutralidad política; ii. Especialización técnica; y, iii. Eficacia operativa, desde las cuales funcionan para la protección y el correcto desarrollo de derechos humanos; el acceso a la información y

la protección de datos; la educación pública; la actividad económica; la rectoría del desarrollo nacional en áreas estratégicas y prioritarias; el sistema democrático-electoral y la competitividad, entre otros ámbitos, todo con la finalidad esencial de asegurar el pleno ejercicio de la dignidad de las personas, grupos y colectivos.

Al hacerlo, deben ordenar, revisar, revocar, reajustar y reorientar distintos actos que provienen tanto de autoridades y órganos estatales, como de actores del sector privado, actividad que, desde luego, implica un control sobre unos y otros; por ello, el INE, el INAI, la COFECE, el IFT o el Banco de México, entre otros, son autoridades que incomodan.

Sin embargo, a pesar de esa incómoda presencia, en las democracias más fuertes como Reino Unido, Alemania, Francia o los Estados Unidos, la tentación de eliminar a las autoridades independientes no ha encontrado campo fértil, sino por lo contrario, su fortalecimiento es una constante.

En el México democrático actual, debemos mantener el modelo de autoridades autónomas.

•Especialista en Derecho Constitucional y Teoría Política



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/01/2021	OPINIÓN	20

Semáforo y logística



MEXICANOS PRIMERO

David Calderón

Presidente Ejecutivo de Mexicanos Primero

@DavidResortera

En esta semana, el presidente López Obrador finalmente puso en palabras algo sobre lo cual se venía insistiendo: hay que incluir a los maestros en las poblaciones que deben recibir la vacuna prioritariamente. En efecto, en la mayoría de los países desde hace meses se ha venido planeando la logística para la secuencia de la inmunización para el SARS-CoV-2, y a pesar de que no había certeza –aunque sí fechas estimadas que fueron muy pronto del dominio público– se tenía contemplado que, tras los operadores de salud, el siguiente grupo de servidores públicos en orden de antelación debieran ser las y los docentes. Es ya un gran paso: tenemos que salir de la nebulosa vaguedad, y plantear ya cómo y cuándo se van a activar los planteles. Pero antes, obvio, asegurar las mejores condiciones del servicio docente, y eso implica la vacunación sistemática.

El asunto tiene su complejidad; si es ya todo un reto la llegada, conservación en hiperfrío, la distribución de las dosis en el territorio según los listados de los agentes de salud, todavía el

Cuáles escuelas podrían abrir, cuándo. Esa planeación no se improvisa, ni se resuelve la semana que la venía o el manotazo del presidente lo determinen

asunto se mantiene como un rompecabezas intra-sector: los empleadores de los destinatarios son los mismos administradores de la vacuna. En cambio, para la vacunación nacional, universal, de los maestros, se requiere de la coordinación entre dos sectores: Salud y Educación. No tan ágil al inicio, pero ya hay un primer buen fruto de su interacción en la elaboración de un único manual de sanitización y manejo de filtro para las escuelas, pieza que se completó ya en semanas pasadas. Con esa buena experiencia de antecedente propicio,

corresponderá entonces ahora operar la secuencia ordenada para administrar la vacuna en los agueridos antebrazos de las y los docentes. Ya, urge. Porque toma tiempo; de hecho, las dosis están llegando a cuentagotas. Porque hay que definir si se aplicará en los centros de salud o en los planteles a los que están adscritos, porque obviamente hay que empatar el orden sucesivo a aquel con el que se prevé abrir las aulas.

Y eso lleva a la segunda expresión del titular del Ejecutivo que resultó sorprendente: pidió que Chiapas y Campeche, que tienen a casi todos su municipios en verde, se alisten para comenzar labores. Ahí el tema ya no es tan claro como el primero. Claro que urge abrir, y en algunos casos ha sido ya un lamentable error no tener activas formas intermedias de presencia. En muchas localidades del país, y para poblaciones que están especialmente ajenas a las posibilidades de la televisión en señal digital, la plataforma informática de Aprende en Casa y hasta de contar regularmente con el WhatsApp, eso ya se podría implementar. Jalisco ya demostró que se pueden tener asesorías voluntarias en los planteles mismos, con cuidado de la distancia, la ventilación, de mutuo acuerdo y sin presencia diaria... pero sí se puede. Nayarit, un caso poco conocido, ha trabajado en sus escuelas multigrado con presencias alternadas y siguiendo las buenas prácticas del modelo de tutorías, reforzando aprendizaje autónomo, desarrollando las visitas domiciliarias con un diseño propio... sí se puede.

El asunto es que no basta el semáforo. El semáforo es un indicador grueso, ligado a la ocupación de camas en hospitales; como somos un país sin pruebas ofrecidas extensamente (tal vez sólo Jalisco y Ciudad de México han hecho esfuerzos que, por el volumen de sus poblaciones, siguen siendo insuficientes), no es un indicador que ayude a prever con más precisión los riesgos en los planteles. En un mismo municipio, hasta en una misma localidad en amarillo, un preescolar de pocos estudiantes, con los debidos cuidados podría abrir –debería, de hecho, mientras que una gran secundaria de 400 alumnos, no. En semáforo verde, una escuela de Chiapas o Campeche, sin el suministro garantizado de agua ni asegurados los materiales de sanitización para todos, con los maestros mayores hipertensos y con diabetes no tienen condiciones de abrir sin resolver previamente esas restricciones.

En los diversos lugares que en el mundo han tenido respuestas sólidas, se abre escuela por escuela. Y con ella, con su participación. Las señales del presidente y de la SEP pueden ser contradictorias entre sí en la semana que se lean. Mapas y calendarios, eso se necesita. Cuáles escuelas podrían abrir, cuándo. Esa planeación no se improvisa, ni se resuelve la semana que la venía o el manotazo del presidente lo determinen. Eso implica profesionalidad y dedicación, que me consta en multitud de funcionarios de la Secretaría y de la autoridad en los estados. La claridad y transparencia, la apertura a exponerlo y dialogarlo abiertamente, por parte de los jefes, no. Semáforo sin logística es insuficiente. Las niñas y los niños merecen más, los maestros merecen trato considerado, anticipado y claro para ejercer su labor, y a los ciudadanos nos toca exigir más.